

**HERBOLOGICS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, con expresa constancia de no encontrarme incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el presente Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración de HERBOLOGICS S.A., por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros y sus anexos son de responsabilidad de la Administración; mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar una opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de la Junta General y demás información que respalde el movimiento de la empresa.

Con el propósito descrito, he requerido y he obtenido por parte de la Administración, la información referente a las operaciones, registros y documentos necesarios para el análisis, así como los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, y los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, información con corte al 31 de diciembre de 2019.

**HERBOLOGICS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Considero que la información presentada y el análisis realizado proveen las bases apropiadas para presentar el informe en los siguientes términos:

1. La Administración de HERBOLOGICS S.A. ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivos.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación apropiada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las Políticas Contables que aplica HERBOLOGICS S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por tanto, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo esas normas vigentes.
5. Los libros de Actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, están adecuadamente manejados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Empresa al 31 de diciembre de 2019.

HERBOLOGICS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En consecuencia, en base a la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2019, es mi opinión que refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de HERBOLOGICS S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Agradezco a los Administradores y Funcionarios de HERBOLOGICS S.A. por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Patricia Vargas", is enclosed within a blue oval.

Econ. Patricia Vargas, Master en SIG

Comisaria

Cuenca, 9 de marzo de 2020.